Barranquilla, 14 de noviembre de 2025

Doctor:
JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI
Secretario General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-3936**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3936**, suscrito con **MAURICIO GARCIA TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 72.162.425** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***trece (13) de mayo de 2025*** e inició ejecución el día ***catorce (14) de mayo de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***catorce (14) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3936** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **MAURICIO GARCIA TORRES** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación tales como; Gestionar y ejecutar las actividades de recolección de información de la Secretaría Distrital de Educación para las respuestas a las solicitudes de conciliaciones de aportes realizadas por la Fiduprevisora S.A., Asesorar en la revisión de solicitudes embargo realizadas a los docentes del magisterio vinculados en la Secretaría Distrital de Educación, Gestionar las actividades asociadas al procedimiento Administración de nómina de la Secretaría Distrital de Educación, Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones, Liderar en la digitalización de los registros producto del procedimiento Administración de nómina de la Secretaría Distrital de Educación, Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. por lo tanto es procedente realizar una prórroga hasta el ***catorce (14) de diciembre de 2025***, contado a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, así

mismo adicionar la suma de ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Siete (07) pagos mensuales iguales por valor de ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)***.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO VENEGAS MERCADO
JEFE DE LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Lorena Campo Portillo – Asesora Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho